



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Rey Juan Carlos

Comunicación social en torno a la ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

Resumen: La Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, busca asegurar el bienestar y la seguridad de los menores de edad en España. En el presente trabajo realizaremos un proyecto de comunicación social, en el cual se informe a la población sobre los objetivos y alcance de esta, y promover la conciencia pública sobre la importancia de proteger a los menores frente a cualquier tipo de violencia. Además, estudiaremos los diferentes tipos de organizaciones que dedican su tiempo en la divulgación de la importancia de esta ley y de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Palabras clave: Ley; Violencia Infantil; Infancia; Adolescencia; prevención.

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor: Alba Gabarrón Daroca

Director: Ana Martínez Pérez

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (Semipresencial)

Curso: 2022/2023 – Convocatoria: Julio

ÍNDICE

| | |
|--|----------------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | Pág. 4 |
| 1.1. Objeto de estudio..... | Pág. 4 |
| 1.2. Justificación del tema..... | Pág. 4 |
| 1.3. Objetivos | Pág. 5 |
| 1.4. Metodología..... | Pág. 6 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | Pág. 8 |
| 2.1. Definición conceptos..... | Pág. 8 |
| 2.2. Organizaciones que velan por la defensa de los derechos de la infancia.... | Pág. 12 |
| 2.2.1. <i>Save The Children</i> | <i>Pág. 12</i> |
| 2.2.2. <i>UNICEF</i> | <i>Pág. 12</i> |
| 2.2.3. <i>Fundación ANAR</i> | <i>Pág. 13</i> |
| 2.3. Tipos de violencia infantil..... | Pág. 14 |
| 2.3.1. <i>Violencia vicaria</i> | <i>Pág. 14</i> |
| 2.3.2. <i>Pobreza infantil</i> | <i>Pág. 17</i> |
| 2.3.3. <i>Violencia escolar o bullying</i> | <i>Pág. 19</i> |
| 2.3.4. <i>Agresiones sexuales</i> | <i>Pág. 22</i> |
| 2.3.5. <i>Violencia en los medios de comunicación</i> | <i>Pág. 22</i> |
| 2.4. Perspectivas teóricas en torno al maltrato contra la infancia y la adolescencia..... | Pág. 28 |
| 3. DISCUSIÓN..... | Pág. 38 |
| 3.1. Conciencia de la sociedad española sobre la violencia en menores..... | Pág. 38 |
| 3.2. Análisis de campañas de publicidad social..... | Pág. 41 |

4. CONCLUSIONES..... Pág. 45

5. BIBLIOGRAFÍA..... Pág. 47

6. ANEXOS

6.1. (Anexo 1): transcripción entrevista a Ainhoa Ugarte del Campo, Terapeuta

Ocupacional..... Pág. 51

6.2. (Anexo 2): transcripción entrevista a María del Carmen de Miguel Muñoz, Psicóloga

General Sanitaria..... Pág. 54

6.3. (Anexo 3): transcripción entrevista a Ana García Pedrosa, Maestra de Primaria y

Pedagoga..... Pág. 57

6.4. (Anexo 4): transcripción entrevista a Mario, adulto que siendo menor sufrió violencia

..... Pág. 61

6.5. (Anexo 5): preguntas y resultados encuesta realizada..... Pág. 64

1. INTRODUCCIÓN



1.1. **Objeto de estudio**

En este trabajo, vamos a estudiar cómo podemos comunicar a la población española el problema existente con la violencia a los menores de edad. Para ello, vamos a trabajar en torno a la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la cual ha sido creada con el fin de salvaguardar el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes frente a los diferentes tipos de violencia.

En España, se ha dado un gran paso con la creación de esta nueva ley de 2021, en la que se establecen medidas de prevención y protección a los menores, y en la que se especifican los derechos que estos tienen en nuestro país, sin embargo, surge la necesidad de tener que promover y comunicar esta Ley, para que los más pequeños sepan de su existencia y el respaldo que pueden tener en ella.

1.2. **Justificación del tema**

La elección de este tema de investigación surge, de la necesidad de comunicar y promover la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, y de dar visualización a un tema tan importante, como lo es el maltrato infantil, ya que nunca ha sido un tema principal dentro de los problemas sociales, y es un proceso que ha comenzado hace pocos años y que aún queda mucho trayecto por delante hasta tener un mundo apropiado para los menores.

Actualmente, existe una larga lista de preocupaciones sociales, como pueden ser la violencia de género, la crisis, los problemas sociosanitarios, etc. Pero ¿en qué número de esta lista se encuentra la violencia contra los menores de edad? Como bien sabemos,

ya porque hayamos escuchado hablar sobre ello, o porque lo hayamos visto en los medios de comunicación, se tratan problemas sociales y se realiza una comunicación a la población sobre ellos, pero ¿quién ha escuchado hablar sobre la violencia infantil? O ¿cuánta gente sabe de la existencia de esta nueva ley que vela por la seguridad de niños, niñas y adolescentes? En este trabajo, pretendemos dejar de lado el silencio creado alrededor de este tema y mostrar por qué la violencia en la infancia debería ser un problema de primer nivel y no dejarlo en segundo plano como se ha estado haciendo hasta ahora.

En mi opinión, este trabajo es de gran importancia a nivel social, dado que realmente creo que existe una necesidad muy importante, respecto a que los menores sepan de la existencia de una ley que les protege y vela por su bienestar, y que el tema del maltrato infantil pase a ser realmente un problema social por el cual la gente verdaderamente muestre preocupación y lo empiecen a poner como uno de los problemas principales dentro de nuestra sociedad.

1.3. **Objetivos**

Los objetivos de investigación de este trabajo son los siguientes:

- En primer lugar, conocer la problemática existente con la violencia a menores de edad en nuestro país.
- En segundo lugar, estudiar los actores principales involucrados en el tema.
- Y, en tercer lugar, conocer la percepción que existe en la sociedad respecto a la violencia en la infancia y la adolescencia.



1.4. Metodología

La metodología que vamos a utilizar para el cumplimiento de los objetivos citados anteriormente es individual para cada uno de estos.

En primer lugar, para el primer objetivo, plantearemos un grupo de discusión, en el cual se recopile información sobre la problemática que existe en nuestro país frente a la violencia en menores de edad, y para ello, en este trabajo definiremos diversos conceptos relacionados con los tipos de violencia, desde los cuales partiremos para la discusión en grupo, y trataremos de relacionar estos conceptos desde la perspectiva de la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.

Para el cumplimiento del siguiente objetivo, en el que estudiaremos los actores principales que están involucrados en esto, realizaremos una serie de entrevistas, tanto a profesionales que trabajan a diario con personas víctimas de violencia, como a personas, que en su minoría de edad sufrieron algún tipo de maltrato por parte de algún superior. Estas entrevistas las encontraremos en el apartado Anexo (*Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3*) donde se ha entrevistado a una Terapeuta Ocupacional especializada en salud mental y que trabaja actualmente con adolescentes, una psicóloga general sanitaria y a una maestra de primaria especializada en pedagogía terapéutica. En el *Anexo 4*, encontraremos la entrevista realizada a un joven de 26 años que ha sufrido violencia durante toda su niñez y adolescencia.

En último lugar, para estudiar la conciencia que tiene la sociedad española sobre la violencia ejercida a niños, niñas y adolescentes, plantearemos una encuesta, con una

serie de preguntas, las cuales nos harán tener una idea sobre lo que la sociedad cree con relación a este tema, y si consideran oportuna la publicidad en el ámbito de la comunicación social para la concienciación de la población a través de medios de comunicación. Encontramos las preguntas y resultados (en porcentajes) de la encuesta en el *Anexo 5*.

A lo largo de este trabajo, no solo buscaremos la resolución de estos objetivos, sino que también plantearemos la definición de ciertos conceptos como los relacionados con la Ley de protección a la infancia y la adolescencia, describiremos el trabajo que realizan ciertas organizaciones dedicadas a la protección de los menores de edad, vincularemos estudios e investigaciones de ciertos autores con la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia y trataremos las consecuencias que esto puede producir en el desarrollo madurativo de los menores, y tras analizar ciertas campañas realizadas por las anteriores organizaciones en defensa de los derechos de los menores tratadas en el trabajo, concluiremos qué tipo de campaña resulta de mayor impacto en la sociedad para la comunicación de la problemática existente.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Definición de conceptos



Empezaremos abordando este tema, desde la definición de varios conceptos que creemos conveniente realizar, para un mejor entendimiento de los temas tratados posteriormente en el trabajo.

En primer lugar, empezaremos definiendo el concepto de ley, dado que es el concepto principal sobre el que gira todo este proyecto. Una ley, es una norma que establece una autoridad de Estado que regula, en consonancia con la justicia ciertos aspectos de las vidas de las personas que viven bajo el régimen de dicho Estado, en este caso España.

Una vez definido este primer concepto, nos adentramos en los relacionados con la violencia y las personas menores de edad. Antes que nada, comenzaremos con el concepto de violencia infantil según la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, dice así:

Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o infiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el

matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados así como la presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar.

Las víctimas de esta violencia son los menores y sus familias, y esto puede repercutir en graves consecuencias en el desarrollo madurativo de los NNA, siendo estos, parte de la población más vulnerable que tiende a estar sometida bajo las normas y reglas de superiores (mayores de edad, que abusan de su poder contra los menores). En dicha ley se mencionan las repercusiones que puede provocar a los NNA, estas son:

[...]entre otras muchas consecuencias, pueden causar lesiones que pueden provocar discapacidad; problemas de salud física, como el retraso en el desarrollo físico y la aparición posterior de enfermedades; dificultades de aprendizaje incluidos problemas de rendimiento en la escuela y en el trabajo; consecuencias psicológicas y emocionales como trastornos afectivos, trauma, ansiedad, inseguridad y destrucción de la autoestima; problemas de salud mental como ansiedad y trastornos depresivos o intentos de suicidio; y comportamientos perjudiciales para la salud como el abuso de sustancias adictivas o la iniciación precoz en la actividad sexual.

Resulta óptimo acudir a la prevención de la violencia, dado que la erradicación se consigue partiendo de una prevención primera para llegar hasta la eliminación de la violencia ejercida a los menores. Desde las administraciones públicas, se han establecido diversos planes y programas que ayudarán a realizar una prevención frente a la violencia

sobre la infancia y la adolescencia. Se educará a la población, con el fin de implantar medidas específicas en los entornos que rodean a los menores de edad, como pueden ser, el entorno familiar, escolar, sanitario, del ocio, etc. Dichos planes y programas ayudarán a la identificación de los NNA que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Según la Ley citada anteriormente, se han considerado diversas actuaciones en materia de prevención. Estas son:

- *Las dirigidas a la promoción del buen trato en todos los ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, así como todas las orientadas a la formación en parentalidad positiva. Las dirigidas a detectar, reducir o evitar las situaciones que provocan los procesos de exclusión o inadaptación social, que dificulten el bienestar y pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.*
- *Las que tienen por objeto mitigar o compensar los factores que favorecen el deterioro del entorno familiar y social de las personas menores de edad.*
- *Las que persiguen reducir o eliminar las situaciones de desprotección debidas a cualquier forma de violencia sobre la infancia y la adolescencia.*
- *Las que promuevan la información dirigida a los niños, niñas y adolescentes, la participación infantil y juvenil, así como la implicación de las personas menores de edad en los propios procesos de sensibilización y prevención.*
- *Las que fomentan la conciliación familiar y laboral, así como la corresponsabilidad parental.*
- *Las enfocadas a fomentar tanto en las personas adultas como en las menores de edad el conocimiento de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.*



- *Las dirigidas a concienciar a la sociedad de todas las barreras que sitúan a los niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja social y riesgo de sufrir violencia, así como las dirigidas a reducir o eliminar dichas barreras.*
- *Las destinadas a fomentar la seguridad en todos los ámbitos de la infancia y la adolescencia.*
- *Las dirigidas al fomento de relaciones igualitarias entre los niños y niñas, en las que se identifiquen las distintas formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.*
- *Las dirigidas a fomentar de manera continua y especializada de los profesionales que intervienen habitualmente con niños, niñas y adolescentes, en cuestiones relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia, con particular atención a los colectivos en situación de especial vulnerabilidad.*
- *Las encaminadas a evitar que las niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios para asumir compromisos laborales y familiares, no acordes con su edad, con especial atención al matrimonio infantil, que afecta a las niñas en razón de sexo.*

2.2. Organizaciones que velan por la defensa de los derechos de la infancia

2.2.1. *Save the Children*



En Save the Children, apoyan y dan voz a los niños que sufren o han sufrido abusos, que son explotados o que no reciben los cuidados apropiados. En esta organización trabajan cada día, para acabar con todas las formas de violencia que se ejercen contra los menores, ya sea física, sexual o emocional, que sufren cada día tanto fuera como dentro de sus propios hogares.

Son parte de un movimiento mundial que lucha por evitar que los niños mueran o sufran por causas evitables, que no tengan la oportunidad de disfrutar de una educación de calidad y que vivan su día a día expuestos a la pobreza, violencia o emergencias.

Esta organización nació hace más de 100 años con un único compromiso, el de cambiar para siempre el modo que el mundo trata a los niños y niñas. Los menores, son sujetos que tienen sus propios derechos y los adultos tienden a mermar estos, dada la vulnerabilidad de los NNA. Como bien dice Save the Children:

‘Que un niño sea hijo no significa que sus derechos sean los de sus padres.’

2.2.2. UNICEF

La principal función que tiene esta organización es, promover la protección de los niños y niñas y aumentar sus oportunidades en la vida. Esto lo hacen trabajando en diferentes áreas en la vida de los niños, como puede ser su desarrollo, dando atención a su salud, garantizando que tengan una educación adecuada, etc.

En España, son la representación del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, la cual es una organización internacional que se compromete con todos los NNA

en todos los lugares del planeta. Trabajan en 190 países, en los cuales, tienen como misión salvaguardar los derechos de todos los niños y niñas, para ello, celebran el Día Internacional de la Niña y el Día Mundial de la Infancia, con lo que dan voz a los menores de edad.

Como hemos dicho anteriormente, su trabajo principal es proteger los derechos de los niños en todo el mundo, y ello se ve reflejado en la Convención de los Derechos del Niño, que fue aprobada en 1959, pero no fue hasta 1989 que la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprueba reconociendo el protagonismo de los niños y niñas con sus derechos propios. Este documento establece una serie de normas esenciales con las que se garantiza la protección de los derechos de la infancia.

2.2.3. *Fundación ANAR*

La Fundación ANAR nace en 1970, con la finalidad de ayudar a NNA en riesgo y se dedican plenamente a la defensa y promoción de sus derechos mediante la realización de proyectos en España y Latinoamérica en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Aquí, aspiran a que todos los NNA tengan el derecho a ser escuchados sobre las situaciones que les afectan, para ello, proporcionan un teléfono de respuesta inmediata, gratuito y confidencial, y al otro lado del teléfono estará un psicólogo/a que proporcionará orientación y ayuda al menor, pero, sobre todo, le escuchará.



Tienen como objetivo principal, poder facilitar a los menores de edad un espacio seguro en el que puedan sentirse escuchados y respetados, y donde puedan expresar libremente su sentir o preocupación.

En el año 2021, atendieron 251.118 llamadas de teléfono y chats, y de estos, 16.442 fueron casos graves. Los dos motivos principales por los que realizan estas llamadas han sido por violencia contra un niño/a o adolescente (41,5%) y problemas de salud mental (32,5%). Las dos comunidades autónomas de las cuales más menores llaman han sido Castilla y León en primera posición, con 60.265 llamadas o chats y la Comunidad de Madrid con 47.469.

2.3. Tipos de violencia infantil

2.3.1. *Violencia Vicaria*

La violencia vicaria, es un tipo de violencia, en la que se utilizan a los hijos como objetos para provocar dolor en las madres normalmente. El sujeto maltratador, amenaza a la madre a través de los hijos, como amenazar con matarlos, pegarles, quitárselos, etc.

Este es un tipo de violencia que no va directo a los niños, pero son utilizados como instrumento para hacer daño, y lo que muchas veces los lleva a ellos a sufrir agresiones. En octubre de 2022 se contabilizaron 35 mujeres que murieron a causa de violencia de género en España ese año, esto provoca, que numerosos niños queden huérfanos, desde el año 2003, 1165 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas.

Desde el año 2013, 47 niños han sido asesinados por causa de violencia de género, como hemos señalado anteriormente, por causa de la violencia ejercida del maltratador hacia las madres, y que acaban pagando los menores.

El estado debería proporcionar algún tipo de medida, con la cual tengan protección y apoyo las víctimas de este tipo de violencia, que se sufre en miles de casas todos los días. Para ello, debemos tener una buena educación de partida en la que se conozcan los tipos de violencia y la gravedad de cada uno de ellos, por lo que la comunicación de esto a la población es fundamental.

Para ver de una manera más visual el problema existente con este tipo de violencia, a continuación, voy a insertar una serie de datos, que muestran de manera numérica, desde el año 2013 hasta 2022, el número de víctimas mortales menores de edad a causa de este tipo de violencia, si es el padre biológico el agresor, y qué tipo de relación tiene el agresor con la madre de dichos menores.

| Año | Padre biológico | Relación con el agresor | Número de menores víctimas mortales |
|----------|-----------------|---|-------------------------------------|
| Año 2013 | Sí | Cónyuge o pareja | 4 |
| | | Excónyuge o Expareja | 2 |
| Año 2014 | Sí | Excónyuge o Expareja | 3 |
| | No | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| Año 2015 | Sí | Cónyuge o pareja | 2 |
| | | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 3 |
| | No | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 2 |

| | | | |
|----------|----|---|---|
| Año 2016 | Sí | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| Año 2017 | Sí | Cónyuge o pareja | 1 |
| | | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 5 |
| | | Excónyuge o Expareja | 1 |
| | No | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| Año 2018 | Sí | Cónyuge o pareja | 4 |
| | | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| | | Excónyuge o Expareja | 2 |
| Año 2019 | Sí | Cónyuge o pareja | 1 |
| | | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| | | Excónyuge o Expareja | 1 |
| Año 2020 | Sí | Cónyuge o pareja | 2 |
| | | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| Año 2021 | Sí | Cónyuge o pareja | 2 |
| | | Excónyuge o Expareja | 5 |
| Año 2022 | Sí | Pareja de hecho o pareja sin formalizar | 1 |
| | | Excónyuge o Expareja | 1 |

Desde el año 2013 hasta el 2022, se han contabilizado, 48 menores de edad víctimas mortales de la violencia vicaria, lo más alarmante de todo esto, es que un 91,6% de estos casos, o lo que es lo mismo, 44 menores han muerto en manos de sus padres biológicos, y el 8,4% lo han hecho a manos de las parejas de sus madres, sin ser estos los padres biológicos de dichos niños. Esto, nos muestra, que los NNA no están seguros ni en sus propios hogares, ni con su familia más cercana, como lo son los padres. Estos

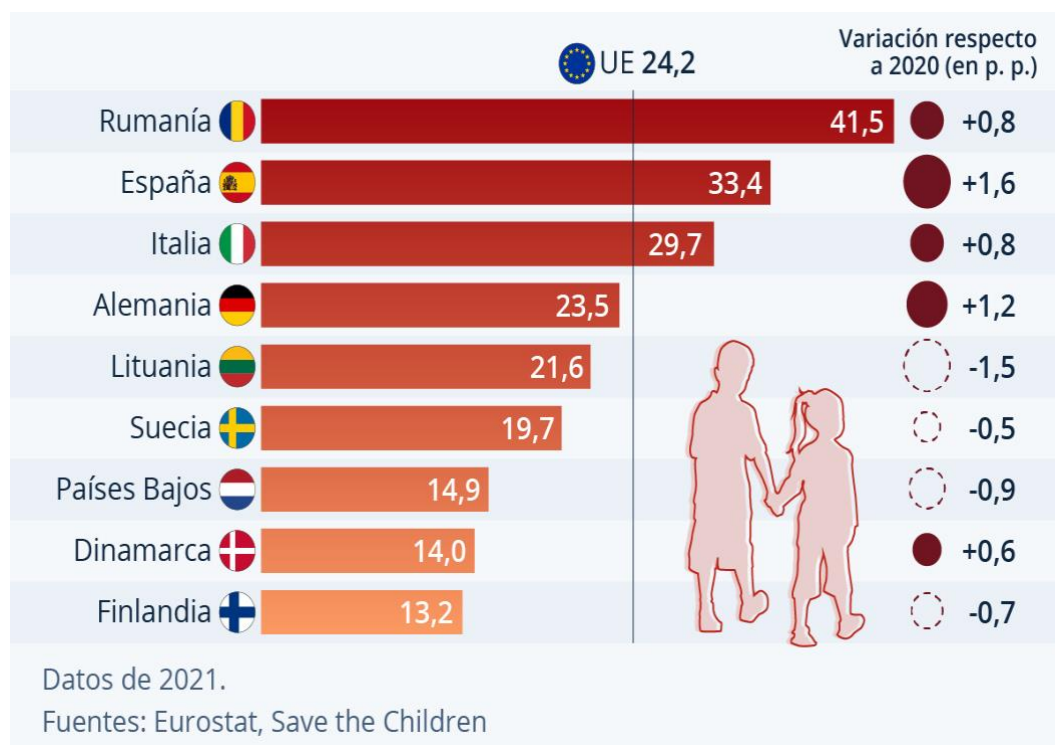


alarmantes datos, dan mucho que pensar sobre cómo la violencia de género ya no solo afecta a las madres, sino que también lo hace a los hijos.

2.3.2. *Pobreza Infantil*

Todos sabemos lo que es la pobreza infantil, y todos pensamos que eso es cosa de los países subdesarrollados, como algunos de África, pero no nos damos cuenta de que esto está en todas partes. En el mundo, hay 356 millones de niños que viven en condiciones de pobreza extrema, y esta cifra solo hace que aumentar cada año, dadas las situaciones de crisis (tanto sanitarias como económicas o como los países que están en guerra) que existen actualmente en el mundo.

En España se piensa que no hay sitio para la pobreza infantil, ya que somos un país desarrollado, que cuenta con recursos y ayudas. Pero esto no es así, 1 de cada 3 niños en nuestro país vive bajo el umbral de la pobreza, y es el segundo país de la Unión Europea que tiene una mayor tasa de pobreza y exclusión social en la infancia, según la siguiente gráfica proporcionada por datos de la organización Save The Children y Eurostat, en la que se muestra el porcentaje de niños en riesgo de pobreza o exclusión social en los países seleccionados, los datos se muestran en porcentajes.



Fuente: Eurostat, Save The Children

Este concepto se puede definir como: la pobreza que afecta a los menores de 16 años, que les priva de servicios básicos, como el alimento o la educación. Los niños, son parte de la población más vulnerable, ya que por sí mismos, esto no pueden solucionarlo, y viven en estados de pobreza ‘porque les ha tocado’. Esto produce graves consecuencias en la población infantil, como pueden ser: incremento de la tasa de mortalidad infantil, aumento de las dificultades en el aprendizaje, elevados números de malnutrición, exclusión social...

Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se plantea como primero objetivo ‘poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo’. Este objetivo es primordial, debería cumplirse, pero dado que quedan 7 años para

eso y estamos en una crisis que nos ha dejado el Covid-19 es poco probable que suceda, aunque sí que se debería luchar por ello, y por lo menos, hacer que la cifra tan descabellada que existe de niños que viven en pobreza extrema se vea reducida. Como consecuencia de no cumplimiento de este objetivo, se calcula que, en unos 15 años, morirán 69 millones de menores de 5 años. Es sorprendente cómo hablamos tan fácilmente de este tema, pero nadie habla de que la culpa de esto lo tienen los estados de los países, dado que la inversión en la primera infancia lo que traería a nuestro país es un aumento de los ahorros, en 63.000 millones de euros al año, y un aumento del PIB en un 5,1%. ¿Por qué no hemos empezado a invertir ya en los niños? Los estados tienden a dejar a la infancia en un segundo plano, a pensar que los adultos son los que mueven el mundo, sin pensar, que en unos años esos niños serán adultos, y si han estado viviendo en circunstancias de pobreza extrema, en su edad adulta, si llegan, dado que la pobreza incrementa la mortalidad de estos niños vulnerables, nos veríamos sumidos en un país y en un mundo, en el que la gran mayoría de la población se vería dentro de los umbrales de pobreza, y solo existirían ‘unos pocos muy ricos y muchos muy pobres’.

2.3.3. *Violencia escolar o Bullying*

La violencia escolar, es cuando un NNA sufre malos tratos en el ámbito escolar, ya sea por parte de un igual (otro NNA) o por los propios profesores del centro. Los centros escolares, deberían ser un sitio seguro para los niños, para aprender, hacer amigos, y en los que pasan la mayor parte del día, por lo tanto, si pasan 8 horas diarias sufriendo acosos, sean del tipo que sean, esto, les acaba afectando psicológicamente. En varias encuestas se demuestra que 7 de cada 10 niños sufren acoso escolar a diario, y

según la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde enero de 2021 hasta febrero de 2022, fueron detectados 11.229 casos graves de bullying, lo que sitúa a España en la cabeza de la lista europea sobre casos de acoso escolar.

Existen varios tipos de acoso escolar, a continuación, los voy a numerar desde los que más se producen hasta los que menos:

- Agresiones verbales (dentro de estas entran los insultos y burlas)
- Exclusión y marginación (hacer que nadie más se acerque a ese NNA y que pierda su círculo social)
- Agresiones físicas directas (en las que se encuentran los golpes, palizas...)
- Intimidación o amenazas
- Agresiones físicas indirectas (aquí se encuentran, el robo de material de otro alumno, la rotura de cosas que pertenecen a otra persona...)
- Y, por último, el ciberacoso (difusión por internet o redes sociales de videos o fotos de una persona que han sido tomadas sin consentimiento, o comentarios en publicaciones haciendo burla de lo que la víctima está subiendo a sus perfiles)

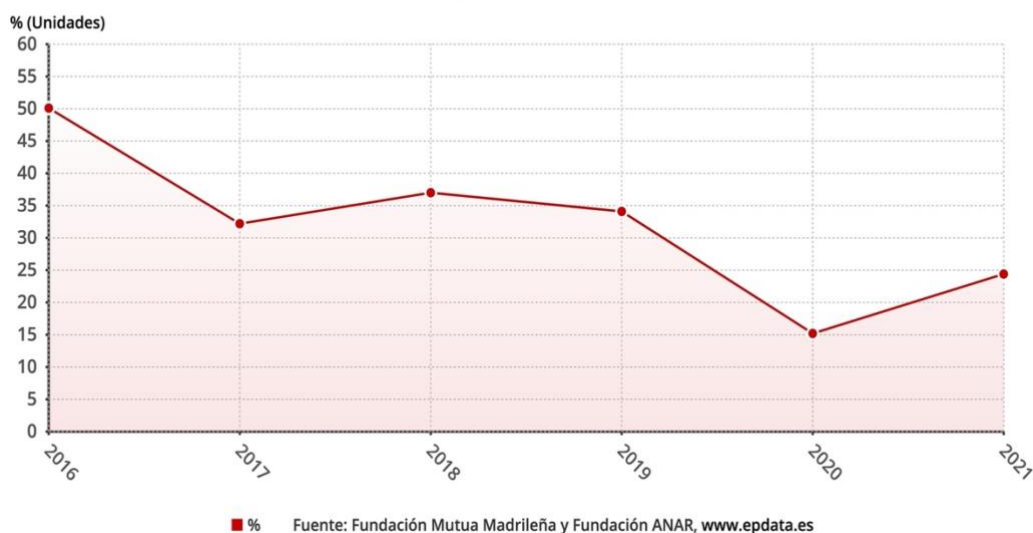
Hay varios motivos, por los que los agresores dicen hacer esto, aunque ninguno tiene ningún tipo de excusa, como pueden ser: por su aspecto físico, por sus notas, por la cultura, religión o raza, porque ‘huele mal’, por tener problemas psicológicos, ect.

En muchos colegios e institutos, ya se están tomando medidas de prevención y educación hacia los menores, que resultan efectivas, ya que son así conscientes de lo que viven algunos de sus compañeros a diario, y consiguen bajar las alarmantes cifras

existentes sobre el bullying. Como, por ejemplo, las siguientes gráficas recogidas por la Fundación ANAR, que muestran el porcentaje de alumnos que afirman que en su clase existe alguien que haya sufrido bullying, y las principales formas de acoso que han podido ver los alumnos y profesores.

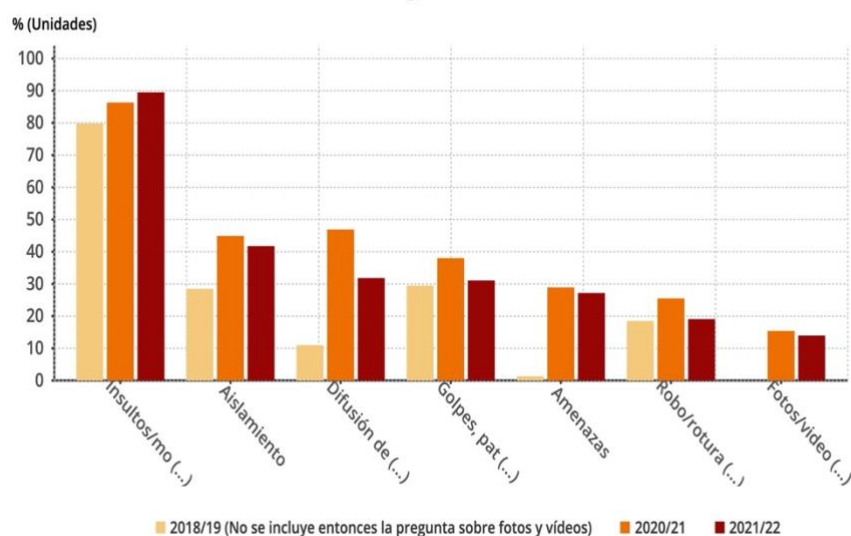
Alumnos que afirman que en su clase hay algún compañero que sufre acoso en España escolar

Según una encuesta



Principales formas de acoso escolar que observan alumnos y profesores

Según una encuesta



Fuente: Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR, www.epdata.es



2.3.4. *Agresiones sexuales*

Vamos a comenzar respondiendo una pregunta clave, ¿qué es el abuso sexual infantil? Básicamente, es un tipo de abuso infantil, en el cual se incluyen actividades sexuales, producido por personas adultas que abusan de su poder como adulto y de la vulnerabilidad de los niños, para realizar este tipo de agresiones hacia los menores, y que estos no digan nada sobre lo que está pasando.

Existen varias formas de abuso sexual infantil, más allá de la penetración. Algunas de estas son: exhibicionismo ante un menor, manoseos o caricias, la propia penetración, masturbación delante de un menor o incluso hacer que el menor se masturbe, comunicarse de manera obscena hacia el menor en cuestión, etc.

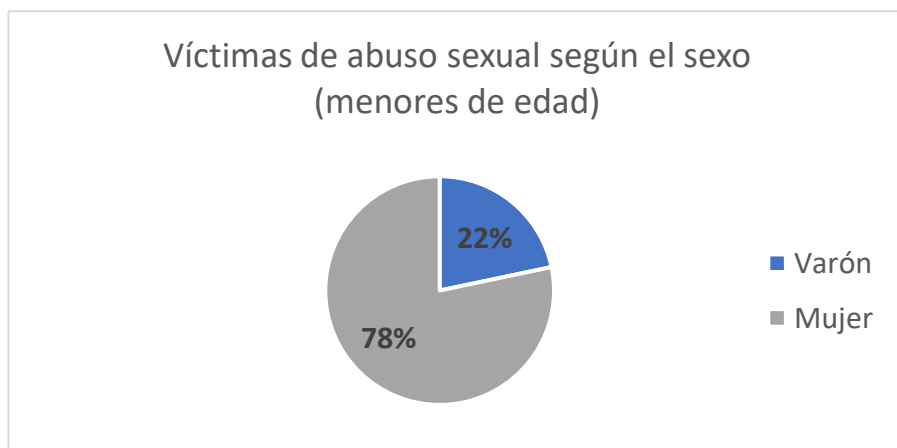
Continuamos con otra pregunta clave de este concepto, esta es, ¿quiénes son los agresores? En la mayoría de los casos, casi un 93% de estos, las agresiones son producidas por gente cercana a estos NNA, lo que quiere decir, que estos conocen perfectamente a su agresor. Y nos preguntaremos que cómo puede ser posible que nadie se haya dado cuenta antes de las actividades que realizan estos agresores, y la respuesta es fácil, ya que la persona que agrede al menor abusa de su jerarquía frente a este, para coaccionarlo e intimidar al menor, incluso llegando a amenazarlo. Como nos podemos imaginar, según diversos estudios esto produce unas graves consecuencias en los menores, como por ejemplo dificultades en el desarrollo cognitivo, social y emocional.

Según Save The Children: *‘El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y conlleva efectos devastadores en la vida de los*

niños y las niñas que lo sufren'. Además, diferencian 3 modos en los que son manifestados la violencia sexual contra la infancia:

1. Abuso sexual con o sin contacto físico.
2. Imágenes a través de las nuevas tecnologías.
3. Explotación sexual infantil y trata de menores

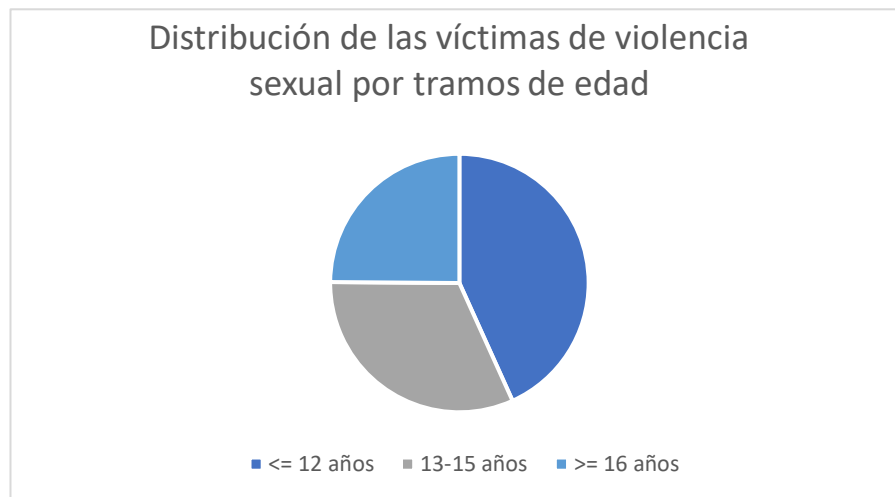
Los abusos sexuales, son producidos con mayor frecuencia a niñas frente a los niños, como indica la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR (año 2018-2019)



En la mayoría de los casos, el abuso sexual es producido a menores de 12 años, como indica la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Fundación ANAR (año 2018-2019).

A continuación, vamos a hablar sobre un modelo que se creó en Islandia en el año 1998, llamado la Barnhaus (traducido a Casa de los Niños), inspirado en Children's Advocacy Centers (CAC) de Estados Unidos. Este modelo, lo que pretende es que, bajo un mismo techo, los menores que han sufrido agresiones sexuales tengan un espacio seguro en el que poder comunicar el abuso sufrido, y el menor solo teniendo que contar lo sucedido una vez, el personal se encarga de realizar todo el resto de los trámites, como la comunicación a la policía, los servicios de protección, justicia y salud. Este modelo, agiliza los procesos judiciales, y no hace falta que los menores se enfrenten a los juicios, pero, sobre todo, mejora el trato hacia los niños rodeándolos de un entorno amigable.

Dentro del modelo Barnhaus, se ha creado un proyecto llamado, Proyecto Promise, el cual busca garantizar un alto nivel de calidad del modelo Barnhaus. Este

proyecto propone 10 estándares de calidad, que giran única y exclusivamente sobre los principales personajes de esto, los niños. De una manera más resumida, estos son:

- Poner el interés del niño en el centro de la intervención.
- Trabajar desde un marco regulador.
- Incluir a todos los NNA víctimas como usuarios del centro.
- Proporcionar un entorno agradable para los niños.
- Gestión interdepartamental del caso.
- Entrevista forense.
- Examen médico.
- Servicios terapéuticos.
- Formación continuada.
- Y la última, pero no menos importante, la prevención.

2.3.5. *Violencia en los medios de comunicación*

Actualmente los NNA pueden encontrar a través de los medios de comunicación cualquier tipo de información. Podemos pensar que los medios nos han ayudado en muchos aspectos, pero ¿qué control se tiene de estos cuando se trata de menores? Existe actualmente una desprotección enorme respecto a los menores y las nuevas tecnologías, en la que tienen acceso a lo que quieran a través de los medios, cuando quieran.

El problema viene en el momento en el que el consumo que hacen de ellos es para reproducir contenidos violentos. A lo largo de los años, se han realizado diversas

investigaciones, en las que se demuestra, que la visualización de contenidos violentos, especialmente en la infancia, puede llegar a provocar conductas agresivas más fácilmente.

Al igual que un medio de comunicación tiene la suficiente influencia como para promover contenidos violentos, también lo tiene para poder erradicarlo, el problema viene, cuando el consumo de esos contenidos violentos es alto, que los medios no lo eliminan dada su gran número de espectadores. Browne y Hamilton (2005), publicaron resultados empíricos de investigaciones que habían realizado utilizando diferentes tipos de metodologías, en donde se afirmaba, que la exposición a imágenes violentas aumentaba la probabilidad de comportamiento agresivo en la infancia.

Existen dos tipos de maneras de introducir contenidos violentos en los medios:

- Por un lado, tenemos la violencia implícita, en la que no se muestran como tales escenas desagradables, ni el contenido trata sobre violencia, pero podemos ver como a lo largo del programa surgen escenas de violencia. Como, por ejemplo, en la serie Los Simpson, que el padre Homer, sale repetidas veces a lo largo de los capítulos estrangulando a su hijo Bart.

Por otro lado, nos encontramos con la violencia explícita, en la que se muestran escenas de peleas, muerte, etc. Como, por ejemplo, una película que trata sobre un asesino en serie, o un videojuego en el que tienes que ir matando a los personajes.

Cuanto más frecuentemente se visualicen estas escenas violentas, más probabilidad existe de que se desarrollen comportamientos violentos. Los menores, son de la población más vulnerable, los más fáciles de manipular, dado que aprenden por

imitación y observación y estos contenidos violentos a los que se exponen, lo que hacen es que ellos reproduzcan lo que ven y al final acabe causando que estos desarrollen conductas agresivas.

2.3.6. *Violencia Institucional*

La violencia institucional es un concepto bastante difícil de definir, por lo que he decidido escoger esta definición de Antonio Martínez Roig y su compañero J.J Sánchez Marín:

“cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos, o bien derivada de la actuación individual del profesional o funcionario de las mismas. Comporta abuso, negligencia y detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y de la infancia”. (Martínez Roig y Sánchez Marín, 1989)

Cuando hablamos de violencia institucional, nos referimos a los tratos inapropiados que son llevados a cabo por las administraciones públicas y por sectores como el sanitario, judicial, de educación, de los servicios sociales, etc. Para que este tipo de maltrato sea llevado a cabo, no es necesario que exista un contacto directo entre el menor de edad y las personas que dictan las disposiciones y normativas que constituyen un maltrato hacia el menor. Una frase que se repite mucho en este ámbito es *‘detrás del escritorio de un despacho también se puede ser responsable de malos tratos’*.

Actualmente, existe una enorme desprotección de los menores frente a esta violencia, ya que se caracteriza por ser una de las más silenciadas, y de las que nunca



nadie se entera de que esto ha sucedido, pero estos actos violentos suceden a diario y causan graves consecuencias en los menores, como, por ejemplo: sentimiento de desprotección por las instituciones públicas, incremento del sentimiento de abandono. Esto provoca estados de salud mental graves a los menores que acaban condicionando su desarrollo y crecimiento adecuado.

Muchos de estos niños, al cabo de un tiempo de haber estado sufriendo este tipo de violencia, asumen que su vida va a ser así, que no pueden hacer nada, que hacen con ellos lo que les da la gana porque al final son personas de poder, con una mayor jerarquía frente a menores vulnerables, que en la mayoría de los casos su tutela es regida por el propio estado.

Existe una necesidad de comunicar esto, que se sepa que el Estado no siempre protege, sino que también ataca a los más débiles, que la actual desprotección que hay hacia los menores es inmensa y que al final, todos estos ataques y malos tratos provocan gravísimas consecuencias en los menores.

2.4. **Perspectivas teóricas en torno al maltrato contra la infancia**

En relación con la violencia ejercida sobre la infancia y la adolescencia nos encontramos con muchos autores que han hablado sobre ello desde diversas perspectivas, como: las características, las consecuencias, los diversos tipos de maltrato infantil, etc. En este apartado destacaremos varios autores que han realizado estudios previos sobre este tema y que han llegado a sacar conclusiones que nos facilitarían a entender el maltrato ejercido hacia los menores de edad.



Empezaremos abordando el tema desde una perspectiva más científica, en este caso psicológica, posteriormente nos centraremos en autores que han tratado este tema desde su definición y la definición de diversos tipos de violencia, cómo tratarla y la posibilidad de prevención y finalmente nos centraremos en la influencia que ejercen los medios de comunicación en los NNA.

Comenzaremos hablando de Juan Manuel Moreno Manso, licenciado en psicología y catedrático de la Universidad de Extremadura, autor del artículo *Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil* (2006), en el que expone los principales modelos teóricos que a lo largo de los años han intentado buscar una explicación a los malos tratos hacia la infancia.

En primer lugar, trata los modelos explicativos del abuso sexual infantil, donde clasifica algunos de los factores que contribuyen a la aparición del abuso sexual, estos son: personales, culturales, familiares, ambientales, de personalidad y biográficos.

Posteriormente, habla sobre los modelos explicativos del maltrato físico hacia menores, este ha sido uno de los más estudiados, ya que es uno de los que se producen con más frecuencia y el primero en torno al que empezó a girar la preocupación social por la violencia hacia la infancia. Estos modelos son divididos en: a) *tradicionales*, que a su vez están divididos en psiquiátrico-psicológico (explica el maltrato físico a partir de la psicopatología parental utilizando estudios de autores como Culp Culp, Soulis y Letts, 1989 y Belsky, 1988.), un segundo modelo denominado sociológico (centrado en variables sociales como los valores, la cultura, etc.) y un tercer modelo centrado en el niño (donde se muestra que un niño que sufre maltrato tiende a mostrar ciertos rasgos como el

rechazo, la frustración y el estrés).b) *de segunda generación*, aquí se muestran todas las teorías que sostienen que para que se pueda entender el maltrato infantil, se tienen que tener en cuenta varios rasgos, como los padres, el propio menor de edad y los contextos de los que se rodea, los modelos mencionados son los siguientes: 1. Modelos Ecológico de Belsky (1993). 2. Modelo transaccional de Cicchetti y Rizley (1981). 3. Modelo de os dos componentes de Vasta (1982) y 4. Modelo transicional de Wolfe (1987), y c) *de tercera generación*, en estos modelos se pretende buscar las causas que general el maltrato hacia un menor de edad, el autor de basa en 2 teorías: teoría del procesamiento de la información social de Milner (1995) y la teoría del estrés y del afrontamiento de Hillson y Kuiper (1994).

A continuación, el autor trata los modelos explicativos el abandono físico o negligencia infantil, para lo que utiliza explicaciones de diversos autores como Larrance, Wolock y Egolf. Y finalmente, trata los modelos explicativos del maltrato y abandono emocional, donde son mencionados varios modelos teóricos que resultan ser los más relevantes para la explicación de dicho modelo, estos son: la teoría del apego de Bowlby (1983), la teoría del aprendizaje social de Youngblade y Belsky (1990) y la hipótesis de la continuidad social de Wahler (1990).

Otros autores como R.S. Kempe y C.H. Kempe en su libro *Niños Maltratados* (1979), enfatizan en la importancia de la detección temprana del maltrato infantil y describen los signos y síntomas que pueden indicar que un menor está siendo maltratado, a su vez discuten también los factores de riesgo asociados con el maltrato infantil.



Jenny Elsa Junco Supa, licenciada en psicología, derecho y ciencias políticas, con su artículo *Análisis Psicosocial del Maltrato Infantil* (2014), trata las características, consecuencias y factores de riesgo entre otras muchas cosas, como las formas de maltrato que derivan de otros problemas sociales, donde no solo se ven involucrados los padres, sino también el Estado.

Un primer punto que destacar sobre este artículo es el concepto de ‘naturalización’ de castigo y la violencia, donde como hemos hablado anteriormente, la autora respalda que se ha producido una naturalización del maltrato infantil, llegándose a convertir en una forma de enseñanza o castigo aprobado socialmente, para lo que aprovecho a mencionar el artículo escrito por R. Santana-Tavira, R. Sánchez-Ahedo y E. Herrera-Basto, *El maltrato infantil: un problema mundial* (1997) donde tratan la normalización que existe de los comportamientos de malos tratos hacia los menores, como hemos mencionado previamente con la ‘naturalización’. En este artículo sustentan la dificultad de cambiar dichos comportamientos, contando con que, desde los mitos, las leyendas e historia antigua, las agresiones a menores han sido frecuentes, con la excusa de agradar a dioses, imponer disciplina o mejorar la especie, por lo que resulta de gran dificultad cambiar comportamientos que durante siglos se han utilizado para educar o de manera cultural.

Jenny Elsa Junco Supa, también trata las consecuencias de la violencia ejercida hacia los menores, como hace el autor de *Instrumental* (2014), James Rhodes, un famoso pianista que en su infancia sufrió violencia por parte de su profesor de música. Los niños que sufren malos tratos en la infancia, en su edad adulta tienden a tener probabilidades elevadas de sufrir depresión, trastornos de ansiedad, mayor facilidad de desarrollar



conductas violentas, sufrir de un menor desarrollo cognitivo que produce una disminución de la capacidad de procesamiento de información y tener poca capacidad de atención, percepción y resolución de problemas.

También, nos encontramos con una Trabajadora Social que lucha por los derechos de los NNA, Montsé Cusó, que en su artículo *Infancia en riesgo e infancia maltratada* (1995), trata temas como el concepto de 'infancia en riesgo', que viene a referirse a aquellos menores de edad que se encuentran en situaciones en su vida diaria que obstaculizan y desfavorecen el desarrollo de estos.

La autora, para poder categorizar a los menores que se encuentran en esta situación define la existencia de indicadores de riesgo, los cuales nos van a indicar qué tipo y en qué grado se encuentra un NNA en riesgo, para poder llevar a cabo dicha categorización, los indicadores son clasificados en: si el riesgo pertenece al entorno familiar o social, si se hallan en el propio menor y si pertenecen al entorno físico-ambiental. Y posteriormente estos se categorizan en *determinantes* (aquellos que por sí mismos ya determinan una situación de riesgo) y *circunstanciales* (aquellos que indican una posible situación de riesgo).

Para continuar, se menciona el concepto malos tratos infantiles, que Montsé define como '*cualquier acción u omisión que vulnere alguno de los derechos de la infancia*', y continúa dividiendo en diferentes tipos de maltratos hacia menores (como se ha hecho previamente en este trabajo), ella los divide en: maltrato físico, maltrato psíquico-emocional, maltrato sexual y negligencia o abandono. Para finalizar, la autora enfatiza en la atención que se debe ejercer hacia los menores víctimas de malos tratos y



menciona como de desprotegidos se encuentran y lo difícil que resulta prevenir dichos actos violentos en el entorno de los NNA.

Para continuar, trataremos una autora, que relaciona la violencia de género con la violencia infantil, como mencionamos previamente en este trabajo, trata la violencia vicaria, y explica cómo el primero (violencia de género) posteriormente acaba derivando en el segundo (violencia hacia un menor), enfatizando en la necesidad de fomentar programas de prevención y de asistencia a las víctimas. Esta autora es María Ángeles Sepúlveda García de la Torre, licenciada en Medicina y Cirugía y especialista en Medicina Legal y Forense, a su vez experta en malos tratos y violencia de género, victimología y mediación familiar, que en el año 2006 elaboró el artículo titulado *La violencia de género como causa de maltrato infantil*, en el que, demuestra la relación existente entre estos dos tipos de violencia y cómo esto afecta negativamente al desarrollo del menor.

Para finalizar, trataremos la influencia y poder que tienen los medios de comunicación y los contenidos violentos que se reproducen en la televisión, qué consecuencias pueden traer y cómo se ven afectados los menores de edad.

Diversas investigaciones han demostrado que la exposición a los medios en los que se exponen contenidos violentos frecuentemente tiende a desencadenar comportamientos más agresivos en los menores. Esto produce en niños y niñas menores de edad, en una etapa de crecimiento y desarrollo, que tengan una mayor probabilidad de normalizar dichos comportamientos y que puedan llegar a convertirse en su edad adulta en personas con tendencias más agresivas o violentas.



A continuación, describiremos 7 procesos explicativos de los efectos que produce la visualización de contenidos violentos:

1. La hipótesis de la catársis

Postula que la visualización de contenidos violentos resulta tener un efecto beneficioso, apoyándose en que, en ciertas ocasiones, la exposición a la violencia de los medios de comunicación puede reducir las tendencias agresivas. Sostienen que experimentar una emoción es una manera de liberarla. Uno de los máximos representantes de esta teoría es Seymour Feshbach (1984).

Esta teoría ha sido muy criticada, dado que se ha demostrado que en otras investigaciones que la exposición a la violencia mediática provoca una mayor agresión (Paik y Comstock, 1994; Harris, 1999).

2. Imitación o modelado simbólico

Tiene su origen en la teoría del aprendizaje de Albert Bandura (1973). Se sugiere que observando contenidos violentos en la televisión se aprenden nuevos tipos de comportamientos agresivos y los observadores, en este caso menores de edad, tienden a imitar los comportamientos que ven en la televisión (Tan, 1986; Josephson, 1987).

3. Desinhibición y legitimación de la violencia

Dice que, al observar conductas agresivas inhibidas en el sujeto, es decir, acciones violentas que no son castigadas o que pueden llegar a ser reforzadas provoca un



incremento de la aprobación de dichos comportamientos para llevar a cabo la resolución de conflictos (Josephson, 1987; Baron y Byrne, 1994; Taylor, Peplau y Sears, 1994).

4. Preactivación o efecto priming

El principal representante es Leonard Berkowitz (1984), elaboró un análisis cognitivo neo-asociacionista, en el que sugiere que una exposición a contenidos violentos prepara a la audiencia para una conducta agresiva, debido a que se produce un refuerzo de las ideas violentas. Este proceso, es producido de manera automática y no consciente por parte del espectador (Geen y Thomas, 1986; Bushman y Geen, 1990; Jeffres, 1997...)

5. Modelo de la desensibilización hacia la violencia

Según la hipótesis principal de esta teoría, cuando nos exponemos repetidamente a contenidos violentos, estos producen un efecto de habituación afectiva. Se basa en un mecanismo del condicionamiento clásico, que resulta ser un proceso de aprendizaje, en el que las personas aprendemos determinadas respuestas que son creadas por nuestro cerebro de manera automática y sin conciencia del proceso (Harris, 1999).

La habituación es un tipo de respuesta adaptativa al entorno que las personas acabamos creando para adaptarnos mejor al mundo que nos rodea, en este caso, a los contenidos mediáticos violentos que se reproducen en los medios de comunicación.

La desensibilización, dice así: las personas, las primeras veces que vemos contenidos violentos nos producen respuestas negativas ante estos, pero según va pasando el tiempo y nos vamos habituando a la visualización de ciertos contenidos agresivos,



acabaremos reaccionando con menor intensidad afectiva, dejarán de producirnos reacciones negativas para pasar a producir disfrute o entretenimiento.

6. Modelo de la insensibilidad sexual

Este modelo ha sido utilizado para explicar los efectos de la exposición a contenidos violentos y pornográficos, para explicar las percepciones, creencias y actitudes hacia actos violentos en relación con el sexo y la imagen de la mujer en los contenidos pornográficos (Weaver, 1991; Perse, 2001).

7. Teoría de la transferencia de la excitación

Este modelo fue postulado por Dolf Zillman (entre 1971 y 1979), en el que sugiere que la activación residual producida por un nuevo estímulo puede ser transferida a una nueva condición activadora. Lo que viene a decir es, cuando una persona se encuentra aún activada por algún hecho que hubiera sucedido se enfrenta a su propia reacción emocional, lo que provocará que esta persona experimente este nuevo estado afectivo de una manera más intensa que si no hubiera existido una activación residual.

Todas estas teorías que giran en torno a los efectos que producen la violencia y la pornografía reproducidas en los medios de comunicación de una manera masiva, provoca grandes repercusiones en los niños, niñas y adolescentes, dado que buscan una figura en la que fijarse y a la que parecerse o un lugar al que pertenecer, y si estos giran en torno a episodios o comportamientos violentos, los menores van a tender a modelarlos y adoptar

dichos comportamientos como suyos, lo que provoca un difícil desarrollo madurativo en estos, que en edades adultas puede llegar a causarles problemas serios.

Con relación a esto, tratamos el artículo *Infancia y violencia en los medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal*, de la autora María de Monserrat Pérez Contreras (2008). Donde menciona que actualmente los menores de edad obtienen todo tipo de información de los medios de comunicación (televisión, internet, redes sociales, etc.) lo que nos lleva a pensar en cómo será el desarrollo y crecimiento de esos niños que buscan todas las respuestas a sus preguntas en estos lugares, sitios en que la mayoría de la información no es fiable, lo que puede llegar a traer consecuencias en las vidas de los niños y niñas. Para mejorar este gran problema, la autora pide a los medios que contribuyan al desarrollo de mejores formas de convivencia humana en 3 áreas:

1. Fomentar y promover el respeto y la moral social.
2. Fortalecer y respetar los vínculos familiares.
3. Promover un desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes evitando influencias perjudiciales a través de los contenidos mediáticos.

Para ello, la autora decide que se deben aprovechar los medios de comunicación como herramienta para promover buena información y eliminando o modificando estereotipos que atentan contra la integridad de ciertos derechos de los menores. Como bien menciona: *'los medios tienen una gran influencia tanto en la persistencia y reproducción del problema como de la posibilidad de prevenirlo y erradicarlo'*, dado que

los medios son de vital importancia en los cambios de actitudes y en los patrones culturales.

3. DISCUSIÓN

3.1. **Conciencia de la sociedad española sobre la violencia a menores**

Para abordar el tercer objetivo, se ha decidido realizar una encuesta a una muestra de la población de 258 personas. Para poder llegar a sacar conclusiones más exactas se ha decidido dividir a los individuos en 10 grupos por rango de edad (de 13 a 18 años, de 19 a 24, de 25 a 30, y así sucesivamente hasta los 74 años). Dentro de esta separación, los grupos que mayor índice de respuesta han tenido son los comprendidos entre los 19 a los 24 años con 42 respuestas, de 25 a 30 años con 35 respuestas y por último de los 43 a los 48 años con 50 respuestas en total. Además, podemos ver que la mayoría de esta muestra de 258 personas resultan ser mujeres, un 84,1% lo que nos da a entender una mayor implicación de la figura femenina en esta encuesta.

A continuación, analizaremos de manera genérica la encuesta realizada. Según las respuestas de la muestra, se dice que el tema del maltrato hacia un menor de edad sí resulta ser un tema silenciado por la población, lo que nos hace ver que realmente la gente sí que es consciente del problema que existe con la violencia que se ejerce hacia estos menores, pero sigue siendo un asunto que la población prefiere no tratar de hablar sobre ello.

Podemos ver con la realización de otras preguntas que la violencia hacia NNA sigue estando normalizada, un 51% de las personas encuestadas afirman no haber sido

testigo nunca de algún acto violento hacia un menor, lo que no hace preguntarnos realmente si es cierto que eso ha sido así, o si al estar tan normalizado dentro de nuestra sociedad no los han considerado como violencia hacia un menor, sino que lo han visto (como afirman muchas personas) como una manera de educar al menor. Al 49% restante, se les dio varias opciones en las que seleccionaban el tipo de violencia del que habían sido testigos, siendo las más repetidas la violencia física o psicológica, la violencia ejercida por parte de algún familiar y el acoso escolar.

Con relación a esto sale otra pregunta de la encuesta, que dice así: ¿crees que algunos padres llevan a cabo algún tipo de maltrato sin ser conscientes de ello? Es alarmante como un 95% de los encuestados dicen que sí, esto sucede porque los padres intentan educar de la manera que lo hicieron sus padres anteriormente y estos a los suyos y así sucesivamente, pero ¿dónde están los derechos de los niños?, esos derechos que velan por la seguridad de los menores, derechos que se rompen cuando un adulto se aprovecha de su posición de autoridad para tratar a estos de manera agresiva o violenta, situaciones que posteriormente causan numerosas consecuencias en los NNA, como problemas en el desarrollo físico y cognitivo y posteriores problemas psicológicos. Realmente vemos como las personas encuestadas no son conscientes de la violencia que se ejerce continuamente hacia muchos menores, como dijo la Organización Mundial de la Salud (OMS) en noviembre de 2022: *'hasta 1000 millones de niños entre 2 y 17 años en todo el mundo han sido víctimas de algún acto violento en el último año'*. Lo que resulta impactante, cuando vemos otra de las respuestas en la que un 74% de esta muestra afirma que la situación de violencia hacia menores está mejorando, cuando luego podemos buscar estadísticas en las cuales esta visión positivista sobre la violencia que se ejerce

hacia los NNA dicen lo contrario, lo cual nos afirma una vez más lo poco informada que está la población sobre estos actos.

Como bien sabemos, este trabajo gira en torno a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, por lo que se decidió preguntar a los encuestados si conocían esta ley, a lo que un 82% contestó que no la conocían, y un pequeño 18% sí sabían algo sobre esta ley o al menos habían escuchado hablar de ella, exceptuando el grupo de edades comprendidas entre los 61 y los 67 que obtuvieron una mayoría de votos a que sí eran conscientes de la existencia de dicha ley. Lo que nos lleva a otra pregunta de esta encuesta, en la que preguntamos si creen que existe una vía segura para que las víctimas menores de edad puedan denunciar de forma segura, a lo que un 53% ha contestado: No, la mayoría de los encuestados, al igual que la mayoría de la población española no es consciente de los organismos y los medios que existen para que los menores puedan denunciar actos violentos, y tampoco los menores conocen los recursos porque no se les habla de ello, como hemos dicho anteriormente es un tema 'silenciado' o tabú en nuestra sociedad.

Esto nos lleva a pensar, que implementando campañas en las cuales se de visualización a la violencia que sufren los menores y la existencia de esta ley que les protege y vela por su seguridad, la población sería mucho más conscientes de estos sucesos, eliminando así este tema como uno silenciado y mostrando a los menores que existe una ley que vela por ellos y su seguridad en cualquier ámbito. Para saber que opinaban los encuestados sobre si creían que la publicidad que trata temas sociales ayuda a concienciar a la población, nos encontramos con un 66% de respuestas positivas, de



personas que realmente creen que este método funciona, también les dejamos un espacio en otra pregunta en donde podían justificar su respuesta frente a esta pregunta, donde nos encontramos con diversas respuestas que se encuentran en el anexo de este trabajo.

Para finalizar, se les preguntó a los encuestados si conocían alguna organización que vele por los derechos de los niños, a lo que un 61% respondió que no conocían ninguna y un 39% sí que sabían de alguna organización, y pudieron comentar cuáles eran las que conocía, a lo que la mayoría de este porcentaje coincidieron en: UNICEF, Save The Childre, Fundación ANAR, ACNUR y Aldeas Infantiles.

3.2. **Análisis de campañas de publicidad social**

En este apartado, vamos a realizar un breve análisis en relación con algunas campañas publicitarias que se han realizado por organizaciones mencionadas anteriormente en este trabajo. Estas organizaciones, lo que pretenden con las campañas es dar notoriedad a cualquier tipo de violencia hacia la infancia y la adolescencia y que trabajan a diario luchando por defender los derechos de las personas menores de edad.

Empezamos con la campaña de Save The Children que adopta el nombre de #LosÚltimos100. Esta gira en torno a que en los últimos años se han producido 100 casos de muerte por violencia en niños y niñas, con este mensaje se busca la concienciación de las personas, para frenar esto y que estos niños sea los últimos 100 que mueren a manos de la violencia hacia la infancia y la adolescencia.

En nuestro país, el miedo y el desconocimiento de recursos, tanto de ayuda a las víctimas, como de protección de estas, hacen que las cifras de casos de violencia en

menores sigan aumentando. Por ello, se ve la necesidad de generar campañas en las que se dé a conocer a la población el problema existente con la brutal violencia hacia menores. Con ello, se pretende buscar la concienciación de la población para poder erradicar este problema tan grave normalizado socialmente y también informar a los menores que sufrir agresiones ya sea por parte de un familiar, en la escuela o con sus propias amistades es denunciabile y existen recursos que les apoyan y respaldan en todo momento.

Enlace #LosÚltimos100: <https://www.savethechildren.es/campana-losultimos100>

A continuación, tratamos la campaña creada por UNICEF que recibe el nombre de #QuitémonosLaVenda en la que buscan que las personas se quiten la venda impuesta por la sociedad frente a las agresiones sexuales a menores. Según los estudios de esta organización 7 de cada 10 menores que sufren agresiones sexuales son cometidas por un hombre cercano y conocido por la víctima. Esto sucede, porque las personas adultas que adoptan el papel de agresor se aprovechan de la jerarquía impuesta frente a estos niños, es decir, abusan de su papel de poder frente a la vulnerabilidad de los menores agredidos para satisfacer sus macabras necesidades y pensamientos.

Esta organización se enfrenta a grandes retos que a través de la campaña pretenden erradicar y concienciar a la población, estos son:

1. Desmitificar que el abuso sexual a menores es producido por personas desconocidas y puntalmente, y no por personas cercanas a estos niños.
2. Que se reconozca el impacto que esto causa en las víctimas.

3. Desmitificar que los abusos se producen en zonas social y económicamente bajas.
4. Promover el diálogo, para así, prevenir estas situaciones.
5. Contar con un protocolo de actuación inmediata para atender las consecuencias de la violencia sexual.

Enlace #QuitémonosLaVenda: <https://www.unicef.org/peru/quitemonoslavenda>

Para finalizar, desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de España, en el año 2019, se creó una campaña que recibe el nombre de #CrecerSinViolencia, en la que el eslogan dice así: '*Crecer sin violencia, para vivir sin miedo*'. Esta campaña, gira en torno a la importancia de que los niños crezcan sin violencia, ya que esto tiene muchas probabilidades de causar graves consecuencias en su desarrollo.

Aquí, lo que pretenden desde el gobierno, es comunicar a la población adulta que mantengan a sus hijos fuera de situaciones violentas, también las que encontramos en los medios de comunicación, como en la televisión con series, capítulos o escenas agresivas. Esto, produce en los menores, como hemos dicho consecuencias en el desarrollo, siempre se ha dicho que los niños y niñas son como esponjas, pues así es, si desde pequeños han vivido en entornos violentos, ya sea por violencia hacia ellos, hacia otro familiar o incluso la que se visualiza en la televisión, esto produce un cambio de actitud en estos niños, adoptando respuestas más agresivas ante ciertas situaciones, llegando a tener pensamientos agresivos, o incluso tratar la violencia como un medio de entretenimiento.



Esto resulta ser bastante peligroso en el crecimiento de los niños, por lo que es importante que crezcan en entornos seguros lejos de la violencia.

Enlace #CrecerSinViolencia: <https://www.youtube.com/watch?v=U4qFwPru9mE>

En conclusión, la publicidad social intenta producir un cambio de pensamiento en los ciudadanos, y es lo que buscamos con este trabajo, la posibilidad de seguir creando campañas en las que se fomente el cambio de actitud social frente a este problema que nos encontramos y que está aprobado socialmente.

Intentar hacer un cambio de actitud social resulta bastante complejo, pero necesario para el buen funcionamiento de las sociedades y provocar actitudes de cambio en los espectadores, que podría llegar a una erradicación en algún momento de estos casos violentos, contando con que la violencia hacia menores va en aumento y les produce consecuencias que, como hemos dicho anteriormente, condicionan sus vidas, por ello la importancia de mostrar a la población adulta el problema existente y que busquen un cambio, y a la población menor de edad comunicarles sobre los recursos existentes para poder ayudarles y que, como niños, conozcan sus derechos.

4. CONCLUSIONES

La Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, como hemos visto a lo largo de este trabajo, a pesar de llevar un par de años aprobada, por norma general la gente no sabe de qué se trata o incluso no saben ni que existe, por lo tanto, se ve la necesidad de la publicación de campañas de publicidad social sobre esta ley, ya que este tipo de publicidad busca provocar un cambio de actitud en la audiencia, para que la sociedad se pueda beneficiar de estos cambios.

Hay que tratar de visibilizar este problema (la violencia en la infancia y la adolescencia) para que se llegue a producir una concienciación general en la población. Para ello, normalmente se utiliza la imagen de personajes públicos, ya que en los espectadores causan una mayor influencia y puede llegar a provocar un cambio de actitud más decisivo. En general, las herramientas que se utilizan en esta publicidad para llegar a concienciar son: la seriedad, el miedo de la figura de la víctima y la violencia realizada por el agresor hacia la víctima. Las organizaciones que llevan a cabo este tipo de campañas muestran todos los factores de manera clara y detallada con el objetivo de no crear un tabú sobre el tema que estén tratando.

Las propuestas que propongo al ya haber realizado un estudio sobre este tema y haber conocido también las opiniones tanto como a través de entrevistas personales a algunos actores principales en este tema, como con una encuesta general a personas con diferentes perfiles, sería interesante, en primer lugar, crear diversos eventos sociales, e los que se comunique esta ley, en los que reivindiquen los derechos de los menores, etc. Sería un punto importante para realizar, ya que hasta las personas que trabajan a diario con víctimas menores de edad no conocen esta ley y las ayudas que podría traer a su trabajo y a las víctimas que están a su cargo.

En segundo lugar, considero que no solo deberíamos pensar en el público adulto a la hora de hacer esta publicidad, sino que nos deberíamos enfocar a los jóvenes, ya que debemos darles el impulso de que luchen por sus derechos, y en el caso de ser víctimas necesitan de este empujón para poder denunciar. Sería apropiado el uso de plataformas como las redes sociales, ya que el público objetivo al que nos queremos dirigir es lo que

más utilizan. Aquí aparecerían posts en los que se les contara de una manera interactiva sobre la violencia y sus derechos, se les notificaría de actos sociales, se podrían suministrar teléfonos de apoyo, etc.

Por último, no debemos olvidarnos de los más pequeños, que necesita también conocer sus derechos y saber que la violencia no está bien, por lo que creo que se deberían movilizar las escuelas, en conjunto con profesionales en menores y violencia como psicólogos, terapeutas, educadores, etc. para poder realizar actividades en las que aprendan sus derechos, aprendan sobre los recursos de ayuda, realizar dinámicas de confianza en los recursos adaptados para ellos y que sean conocedores de que tienen respaldo y apoyo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abad Ramón, M. (27 abril 2022). La abogacía debate en Barcelona la situación de los menores en los conflictos judiciales. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/04/27/legal/1651066790_252690.html
- Aldeas Infantiles SOS. (2019). *La infancia vulnerable en los medios de comunicación*. <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2020/10/La-infancia-vulnerable-en-los-medios-de-comunicacion-2019.pdf>
- Belinchón, F. (6 marzo 2023). El coste de la pobreza infantil: 63.000 millones de euros al año y miles de vidas condicionadas. *Cinco Días*. <https://cincodias.elpais.com/economia/2023-03-06/el-coste-de-la-pobreza-infantil-63000-millones-de-euros-al-ano-y-miles-de-vidas-condicionadas.html>

- Burgos, R. (27 marzo 2023). La policía investiga la violación a una adolescente de 15 años por tres menores en Alicante. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-27/la-policia-investiga-la-violacion-de-una-adolescente-de-15-anos-por-tres-menores-en-alicante.html#>
- Carranco, R. (2 marzo 2023). Detenidos cinco menores acusados de una agresión sexual en un aula de un instituto catalán. *El País*. <https://elpais.com/espana/catalunya/2023-03-02/detenidos-cinco-menores-acusados-de-una-agresion-sexual-en-un-aula-en-un-instituto-catalan.html>
- Cusó, M. (1995). Infancia en riesgo e infancia maltratada. *Comunicación, lenguaje y educación*, 27, pp. 87-96.
- Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMenores/docs/VMortalesmenores_2022_11_08.pdf
- European Anti poverty Network (2019). *El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018* (9). https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019.pdf
- Funes, J. (2003). Violencia y educación. ¿Es posible prevenir las conductas violentas? *Educación social revista de intervención socioeducativa*, 23, pp.23-35.
- Gasco Gonzalo, E. (6 marzo 2023). ¿Cuánto nos cuesta la pobreza infantil? *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-06/cuanto-nos-cuesta-la-pobreza-infantil.html#>
- Herrera-Basto, E., Sánchez-Ahedo, R., Santana-Tavira, R. (enero-febrero 1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud pública de México*, 40 (1), pp.1-8.
- Igartua Perosanz, J.J., Humanes, M.L. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Síntesis.
- Junco Supa, J.E. (agosto-diciembre 2014). Análisis psicosocial del maltrato infantil. *Av.psicol.*, 22(2), pp. 179-191.
- Kempe, R. S., Kempe, C.H. (1979). *Niños Maltratados* (5ª. Ed.). Morata. https://www.google.es/books/edition/Niños_maltratados/j02JqdRCO7cC?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover

- Ley de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (5 junio 2021). BOE. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>
- Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (15 enero). «BOE» núm. 15. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069#:~:text=1.,del%20secreto%20de%20las%20comunicaciones>.
- Lois, E. (27 marzo 2023). Los menores testigos de crímenes machistas, las víctimas más frágiles e invisibles de la violencia de género. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-27/los-menores-testigos-de-crimenes-machistas-las-victimas-mas-fragiles-e-invisibles-de-la-violencia-de-genero.html>
- Ministerio de derechos sociales y agenda 2030. (2022). *Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/docs/EstrategiaErradicacionViolenciaContraInfancia.pdf>
- Moreno Manso, J.M. (julio-diciembre 2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en Psicología*, 11 (2), pp. 271-292.
- Naciones Unidas (1966): Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, de la Asamblea General.
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) (2006). *El observatorio de la infancia*. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- ONU: Asamblea General, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577
- ONU: Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 diciembre 1948, 217 A (III)
- ONU: Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 16 diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 993, p. 3.

- Organización de las Naciones Unidas. (25 septiembre 2015). *La prevención de la violencia debe comenzar en la primera infancia.* https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document/publications/early_childhood_spanish.pdf
- Otero, M. (7 junio 2015). La escabrosa autobiografía del pianista James Rhodes. *El País.* https://elpais.com/cultura/2015/06/06/actualidad/1433617334_652574.html#
- Pérez Contreras, M.M (enero-abril 2008). Infancia y violencia en medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLI* (121), pp. 315-356.
- Save The Children (2018). *Acoso escolar o bullying.* <https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>
- Save The Children. (2019). *Barnhaus: bajo el mismo techo.* https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/barnahus_bajo-el-mismo-techo.pdf
- Save The Children. (2018). *Campaña #LosÚltimos100.* <https://www.savethechildren.es/campana-losultimos100>
- Save The Children (2021). *El modelo barnhaus.* <https://www.savethechildren.es/modelo-barnahus>
- Save The Children. (2018). *Encuesta integral sobre la violencia cotidiana que sufren los menores.* <https://www.savethechildren.es/publicaciones/encuesta-integral-sobre-la-violencia-cotidiana-que-sufren-los-menores>
- Save The Children. (2013). *Parentalidad positiva.* <https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/parentalidad-positiva>
- Save The Children. (junio 2018). *Percepciones y vivencias del acoso escolar y el ciberacoso entre la población española de 10 a 17 años.* https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/maltrato_contra_infancia.pdf

- Save The Children (2017). *Un primer paso en la protección de niños y niñas*. <https://www.savethechildren.es/actualidad/un-primer-paso-en-la-proteccion-de-ninos-y-ninas>
- Sepúlveda García de la Torre, A. (enero-abril 2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuad Med Forense*, 12 (43-44), pp. 149- 164.
- Valdés, I. (20 marzo 2023). Qué pasa cuando tienes una hija maltratada: ‘Lo intenté todo para que se diera cuenta. Y no pude’. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-20/que-pasa-cuando-tienes-una-hija-maltratada-lo-intente-todo-para-que-se-diera-cuenta-y-no-pude.html>
- Villagrasa Alcaide, C. (20 abril 2021). Las 10 novedades de la nueva ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *The Conversation*. <https://theconversation.com/las-10-novedades-de-la-nueva-ley-de-proteccion-integral-a-la-infancia-y-la-adolescencia-frente-a-la-violencia-159108>

6. ANEXOS

6.1. *Anexo 1: transcripción entrevista a Ainhoa Ugarte del Campo,*

Terapeuta Ocupacional

Perfil entrevistado

Nombre: Ainhoa Ugarte del Campo



Edad: 26 años

Cargo/puesto: Terapeuta ocupacional especializada en salud mental

Lugar de trabajo: Unidad de Media Estancia para Adolescentes, Mentalia
Guadarrama

Estudios: Licenciada en Terapia Ocupacional y Máster Especialista en Salud
Mental

Preguntas Entrevista

1. ¿Cuál es tu papel en el proceso de recuperación de los niños y adolescentes que han sufrido violencia?

Mi objetivo como terapeuta Ocupacional (TO) en mi unidad es conservar la identidad individual del niño a través de trabajar roles, rutinas, destrezas y habilidades para lograr una autonomía e independencia adecuada a su edad.

2. ¿Qué enfoques terapéuticos utilizas en tu trabajo con esos niños y adolescentes?

En Terapia Ocupacional se trabaja mediante el modelo de recuperación y el humanista centrado en la persona, estableciendo objetivos individualizados para el crecimiento del niño.

3. ¿Cómo trabajas en colaboración con otros profesionales para brindar un apoyo integral?



En mi unidad se trabaja de manera interdisciplinar por lo que cada departamento establece unos objetivos para el niño haciendo que se trabajen todos los puntos para llegar a mi objetivo integral común.

4. ¿Cómo adaptas tus intervenciones para satisfacer las necesidades específicas de cada niño o adolescente?

Los objetivos establecidos son individuales para cada niño, atendiendo a sus capacidades y limitaciones por lo que la intervención es específica para el niño.

5. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que te enfrentas trabajando con niños y niñas que han sufrido malos tratos?

La estructuración con la que vienen los niños. Normalmente adoptan los comportamientos adquiridos en la familia y reflejan el estilo de apego con el que han convivido, lo más complicado es romper esa estructura que han adquirido.

6. ¿Qué recursos o apoyos adicionales consideras necesarios para brindar una atención integral a esta población?

Educación en valores, inteligencia emocional, ética y ciudadanía en los colegios. Derivación rápida a Centros de Salud Mental, más recursos sociales para sacar a los niños de situaciones o ambientes violentos.

7. ¿Qué cambios te gustaría ver en el sistema para combatir los abusos a menores?



Terapeutas Ocupacionales en los colegios al igual que educadores y psicólogos para detectar los abusos en el colegio. Así poder intervenir o prevenir antes de detectar señales físicas en el niño.

8. ¿Cuáles son las principales lecciones o aprendizajes que has obtenido de tu experiencia trabajando con niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia?

Los niños son muy vulnerables y necesitan las herramientas para poder expresar sus emociones y vivencias. Necesitan espacios seguros donde obtengan el respaldo de un profesional.

Los niños son muy moldeables, podemos corromperlos muy fácilmente, al igual que su margen de aprendizaje es infinito. Potenciamos sus capacidades.

9. ¿Conoces la Ley de Protección a la Infancia y la adolescencia frente a la violencia? ¿Cuál es tu opinión?

No.

6.2. *Anexo 2: transcripción entrevista María del Carmen de Miguel Muñoz,
Psicóloga general sanitaria*

Perfil entrevistado

Nombre: María del Carmen de Miguel Muñoz



Edad: 23 años

Cargo/puesto: Psicóloga general sanitaria

Lugar de Trabajo: Psicólogos Majadahonda

Estudios: Licenciada en Psicología

Preguntas Entrevista

1. ¿Cuál es tu papel en el proceso de recuperación de los niños y adolescentes que han sufrido violencia?

Cómo psicóloga clínica formo parte de manera activa de la recuperación de dicha población, ya que me encargo de la parte más psicológica de la recuperación de los niños y adolescentes que sufren maltrato.

2. ¿Qué enfoques terapéuticos utilizas en tu trabajo con esos niños y adolescentes?

En mi experiencia no se trata solo de un enfoque terapéutico, sino que lo que más te ayuda a trabajar con estos niños y adolescentes, es generar un buen vínculo con ellos, y crear un espacio seguro para ellos, ya que vienen de situaciones en las que precisamente les ha hecho falta ese espacio. Por lo que para mí el mayor enfoque es sanar a través de un vínculo terapéutico sano y la confianza que depositan en el profesional.

3. ¿Cómo trabajas en colaboración con otros profesionales para brindar un apoyo integral?



Desde la psicología nos encontramos en constante colaboración tanto con otros profesionales (psiquiatras, médicos, servicios sociales...), como en el ámbito más escolar (profesores, directores, orientadores...) y por supuesto en el ámbito familiar también.

Nos mantenemos en constante contacto, dependiendo del profesional y de la frecuencia necesaria.

4. ¿Cómo adaptas tus intervenciones para satisfacer las necesidades específicas de cada niño o adolescente?

Cada persona, sea niño/ adolescente/ adulto, es única e independiente, y aunque vivan situaciones parecidas, cada uno viene de ambientes, familias, personalidades... diferentes. Por lo que lo más adecuado es conocer al paciente y adaptar las intervenciones a sus necesidades.

A través de los gustos y las situaciones vividas de cada uno se va adaptando las intervenciones terapéuticas y sobre todo hay que adaptarse al ritmo que marque el paciente.

Por lo que se ha visto, cuando a niño/ adolescente sufre violencia a edades tempranas, marca su autoestima, por lo que es uno de los factores importantes a trabajar en las intervenciones.

5. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que te enfrentas trabajando con niños y niñas que han sufrido malos tratos?



Muchos de los niños que han pasado por estas situaciones ni siquiera son conscientes de la situación que han vivido y las repercusiones que esto conlleva en su vida. Por lo que el trabajo de concienciación es muy importante, siempre y cuando hayamos realizado un trabajo previo con el niño y sepamos que es capaz de afrontar la realidad.

6. ¿Qué recursos o apoyos adicionales consideras necesarios para brindar una atención integral a esta población?

Una mayor rapidez a la hora de la derivación a la salud mental.

Actualmente a nivel de atención pública, considera necesario una mejor respuesta, ya que se tarda en derivar y una vez derivados, dan citas cada muchos meses y solo de media hora. Por lo que la mayoría optan por ir a clínicas privadas, siendo esto un elemento que excluye a parte de la población que ha sufrido de violencia.

7. ¿Qué cambios te gustaría ver en el sistema para combatir los abusos a menores?

Sería necesario seguir en la concienciación en los niños y jóvenes de la importancia de que denuncien estos casos, en su caso decírselo a un adulto responsable.

8. ¿Cuáles son las principales lecciones o aprendizajes que has obtenido de tu experiencia trabajando con niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia?



Actualmente nos encontramos ante una sociedad en la que se da la violencia como forma habitual de relacionarse, por lo que se percibe un despunte en los casos de violencia (sobre todo en el ámbito escolar).

9. ¿Conoces la Ley de Protección a la Infancia y la adolescencia frente a la violencia? ¿Cuál es tu opinión?

No.

6.3 Anexo 3: transcripción entrevista Ana García Pedrosa, Maestra de Primaria y Pedagoga

Perfil entrevistado

Nombre: Ana García Pedrosa

Edad: 28 años

Cargo/puesto: Maestra de Primaria especializada en Pedagogía Terapéutica

Lugar de trabajo: IES Juan de Herrera San Lorenzo de el Escorial

Estudios: Licenciada en Magisterio de Educación Primaria con especialización en Pedagogía Terapéutica

Preguntas Entrevista

1. ¿Cuál es tu papel en el proceso de recuperación de los niños y adolescentes que han sufrido violencia?



Mi papel, en primer lugar, consiste en establecer un clima de afecto y confianza, donde la persona en cuestión se sienta cómoda para desahogarse conmigo sobre lo que necesite. Después, lo que hago es escucharle y empatizar con esa persona, intentando darle herramientas y estrategias para tener una buena gestión emocional en los momentos donde siente que todo va mal.

2. ¿Qué enfoques terapéuticos utilizas en tu trabajo con esos niños y adolescentes?

Saber escuchar, darle confianza, no juzgarle y, también, el refuerzo positivo pues suelen ser personas con muy poca autoestima, por lo que necesitan ese chute de confianza en él/ella misma.

3. ¿Cómo trabajas en colaboración con otros profesionales para brindar un apoyo integral?

Establecemos reuniones semanales o quincenales para tratar las situaciones más relevantes de los alumnos que lo precisan como es este caso. Comentamos cómo está el alumno/a en cuestión y establecemos cambios, mejoras que creemos que le vienen bien para su salud mental.

Mantenemos mucho contacto para tratar cualquier tema puntual, que surja en el día a día para darle una solución rápida.

4. ¿Cómo adaptas tus intervenciones para satisfacer las necesidades específicas de cada niño o adolescente?



Depende mucho del alumno, pero en este caso, tratamos de evitar hablar de temas que pueden dañar a esa persona, a no ser que el objetivo de la actividad sea trabajarlo para mejorar su situación. También trabajamos mucho la empatía y el conocernos, para saber lo que necesita cada alumno en cada momento y dárselo. Esto radica en la importancia de saber con quién trabajan mejor, con quién se sienten "más en casa", a quiénes puedes apretar más o quiénes necesitan una ayuda más individualizada por cualquier cuestión, como podría ser este caso.

5. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que te enfrentas trabajando con niños y niñas que han sufrido malos tratos?

Uno de los mayores desafíos es que pasen de ser las víctimas a ser los agresores. Esto es muy habitual por desgracia. Toda esa rabia contenida acaba por salir de la peor manera, por no haber trabajado la gestión emocional de la situación como exponía antes.

6. ¿Qué recursos o apoyos adicionales consideras necesarios para brindar una atención integral a esta población?

Sería totalmente necesario, bajo mi opinión, que tuviesen unos profesionales más especializados y cualificados en dicho tema, como pueden ser asociaciones; psicólogos... Además, en nuestro caso, estaría muy bien una formación para los docentes también para saber cómo se les puede ayudar de una manera más eficaz.



7. ¿Qué cambios te gustaría ver en el sistema para combatir los abusos a menores?

Me parece importante una mayor implicación de los servicios sociales y, por supuesto, un trabajo que se realice desde que los niños son muy pequeños, entre todas las personas que tenemos la suerte de compartir tiempo con ellos, que implique que los niños adquieran herramientas para que, en su vida, ya sea a corto o largo plazo, sepan gestionar muchas situaciones y sobre todo, pidan ayuda cuando se escape de su alcance, como podría ser este caso tan complejo.

8. ¿Cuáles son las principales lecciones o aprendizajes que has obtenido de tu experiencia trabajando con niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia?

Sin duda, considero que una lección que me han dado es la fortaleza que tienen para levantarse de algo tan duro. Esa lucha consigo mismos y a veces también con su entorno y con la sociedad para seguir adelante, aunque las fuerzas flaqueen.

9. ¿Conoces la Ley de Protección a la Infancia y la adolescencia frente a la violencia? ¿Cuál es tu opinión?

Sinceramente, he leído acerca de ella, pero no estoy capacitada para opinar de algo que no conozco a fondo, pero desde mi experiencia, en muchas ocasiones de poco sirve, creo que debería ser algo más contundente y fuerte para tratar de erradicar esta problemática.



*6.4 Anexo 4: transcripción entrevista Mario, adulto que siendo menor sufrió
violencia*

Perfil entrevistado

Nombre: Mario

Edad: 26 años

Estudios: Universitarios

Preguntas Entrevista

1. ¿Qué edad tenías cuando empezaste a sufrir algún tipo de maltrato? Y, si te sientes cómodo, ¿qué tipo de violencia sufriste?

Lo recuerdo desde bastante pequeño, sufría por parte de mis padres violencia física y psicológica.

2. ¿Has recibido algún tipo de ayuda o apoyo después de lo sucedido? ¿qué tipo de apoyo consideras más útil?

A los 23 años empecé a ir al psicólogo y es la persona que más me ha ayudado a superar los traumas y mi actual pareja.

3. ¿Cómo se ha visto afectado tu vida cotidiana y tus relaciones?



He tenido muchos apegos inseguros. En mi día a día cuando era más pequeño, en el colegio tenía muchas inseguridades, no me relacionaba con mis compañeros, y si lo hacía sentía que no era suficiente para ello, y actualmente en mi vida he estado trabajando en todo eso, por lo que esas inseguridades que aún siguen ahí están en un segundo plano en mi vida actual gracias a la psicóloga.

4. ¿Qué cambios te gustaría ver en el sistema para combatir los abusos contra menores?

Creo que eso ya no se puede cambiar, porque las generaciones de nuestros padres que son los que más maltratan, lo tienen arraigado en su forma de ser. Pero considero que una educación generacional serviría, ya que es un cambio que se tiene que hacer progresivamente.

5. ¿Hay algún mensaje que te gustaría transmitir a otras personas que han pasado/están pasando por experiencias similares?

Como consejo a personas que son víctimas, les diría que busquen ayuda, que no lo oculten, y que a pesar de vivir con miedo intentar luchar contra ello y no tenerlo para no estar sometido a estas presiones.

6. ¿Cómo ha influido la violencia en tu visión del mundo y en tus perspectivas futuras?



He vivido en una percepción del mundo hostil, teniendo reacciones agresivas ante cualquier situación, esa agresividad que recibía de sus padres la transmitía a mi hermano, a mis abuelos y a los amigos más cercanos que tenía.

7. ¿Has experimentado algún efecto físico a largo plazo como resultado de la violencia que sufriste en la infancia?

No tengo ningún efecto físico actual, pero sí que he desarrollado bruxismo a raíz de la ansiedad, morderme las uñas constantemente y rascarme la cabeza constantemente.

8. ¿Conoces la Ley de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia? ¿Cuál es tu opinión?

No, no la conozco. Además, como yo era hijo de policía tenía el miedo de decir 'si le denuncio ¿qué pasa?'. Mi opinión sobre la ley es que esto son cosas difíciles de detectar, es una ley que está bien, pero si el menor no tiene las maneras de denunciar lo que pasa de puertas para dentro, nadie se entera de lo que está pasando.

6.5 (Anexo 5) Preguntas y resultados de la encuesta realizada.

1. Sexo

- a. Mujer: 84,1%
- b. Hombre: 15,1%
- c. Otro: 0,8%

2. Edad

Entre los 13 y los 74 años.



3. **¿Crees que el maltrato infantil es un tema silenciado?**

a. Si: 85,3%

b. No: 14,7%

4. **¿Alguna vez has sido testigo de algún acto violento hacia un menor?**

a. Si: 49,2%

b. No: 50,8%

5. **Si es que sí, ¿ha sido alguno de estos?**

a. Agresión sexual: 1,6%

b. Violencia física o psicológica: 33,1%

c. Violencia ejercida por parte de algún familiar: 34,6%

d. Acoso escolar: 28,3%

e. Otro: respuesta como 'todas las anteriores'

6. **¿crees que está justificado el maltrato infantil por mal comportamiento del menor?**

a. Si: 3,5%

b. No: 96,5%

7. **¿Crees que algunos padres llevan a cabo algún tipo de maltrato sin ser conscientes de ello?**

a. Si: 94,6%

b. No: 5,4%

8. **¿Conocer la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia?**

a. Si: 17,8%



b. No: 82,2%

9. ¿Crees que existe alguna vía para que la víctima (menor de edad) pueda denunciar de manera segura?

a. Si: 46,9%

b. No: 53,1%

10. ¿Conoces alguna organización que luche por los derechos de los niños?

a. Si: 39,5%

b. No: 60,5%

11. Si es que sí, indique cual

UNICEF, Save The Children, Fundación ANAR, ACNUR, Aldeas Infantiles,
Agua de Coco, Cruz Roja...

12. ¿Crees que la situación actual con la violencia hacia los menores ha ido mejorando o empeorando con los años?

a. Mejorando: 73,6%

b. Empeorando: 26,4%

13. ¿Crees que las campañas publicitarias que tratan temas sociales, como este sirven para concienciar a la población?

a. Si: 66,3%

b. No: 33,7%

14. Justifica tu respuesta anterior brevemente

Algunas respuestas:



- Crean visibilidad y conciencia social sobre un tema que hasta ahora había sido normalizado como forma de educación.

- Gracias a estas campañas hay más información y la sociedad se hace más consciente de los actos que pueden hacer

- Nos vamos haciendo más realistas ante la situación

- Creo que ayudan a que seamos conscientes de que existe este tipo de maltrato.

Vivir en la ignorancia es no ser consciente del problema

- Si porque sirven para guiar a las personas y así actuar de una manera adecuada

- Se da a conocer que existe

- No porque los padres siguen estando dañados y no van a terapia para arreglarse y poder dejar de maltratar a sus hijos

- Creo que sí, pero no he visto publicidad de este tema. Hay otros temas sociales que, sí que he visualizado, y aunque suele tratarse de una publicidad dura o impactante, creo que es lo que se necesita para que llegue bien a la sociedad.

- Hace que reflexionemos sobre lo que se propone.

- Nunca he visto ninguna campaña al respecto

- La publicidad vende, no educa.

- creo que hay campañas que, gracias a ellas, los padres pueden llegar a ser conscientes del daño que pueden hacer de manera indirecta y poder solucionarlo

- Porque no reflejan la realidad



- Cuando algo deja de ser silenciado y ser público tomamos más conciencia de los hechos, ya no solo para conocerlos sino para detectarlos y así poder ayudar y denunciar
- Creo que el primer paso para poner solución a un problema es visibilizarlo y hacer a toda la ciudadanía partícipe del mismo. La prevención terciaria o social consiste precisamente en esto, concienciar y dotar a la población de herramientas para, por un lado, evitar que se conviertan en agresores/víctimas de este y, por otro, poder y saber reaccionar en caso de presenciarlo. En cualquier caso, la campaña debe estar bien planteada y atajar el problema desde la perspectiva más adecuada.
- Se le da visualización y cosas que no se sabían que era violencia se conocen
- No lo creo
- Creo que las campañas sirven para hacerse latente el problema y tenerlo siempre en mente, no olvidarlo y hacernos autocrítica de si lo hacemos bien o mal, revisar nuestro entorno y poder detectar casos.
- Algo, pero no demasiado
- Porque cada uno vamos a lo nuestro
- En el tema específico de la violencia no creo que ninguna campaña haga que una persona violenta deje de serlo



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Rey Juan Carlos